

ATC-OR-02/07-04

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL CUATRO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA** A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EDUARDO HUCHIM MAY, RUBÉN LARA LEÓN, ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, LEONARDO VALDÉS ZURITA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO), Y CONVERGENCIA (C. ARMANDO LEVY AGUIRRE), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN** EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----



- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA: -----

“UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL CUATRO. -----

DOS. INFORME ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y ESTADOS FINANCIEROS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES. -----

TRES. INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN MATERIA ACADÉMICA, DE PUBLICACIONES, DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO DE ASESORÍA, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. -----

CUATRO. INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS. -----

CINCO. INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, CON EL GOBIERNO DELEGACIONAL EN TLÁHUAC. -----

SEIS. INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL. -----

SIETE. INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, CELEBRADO A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A.C. -----

OCHO. PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO. -----

NUEVE. INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DOS MIL TRES.-

DIEZ. INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL INTEGRAL DOS MIL TRES DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----
ONCE. ASUNTOS GENERALES".-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DE LA C. ZULY FERIA VALENCIA Y DEL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL TRABAJO, RESPECTIVAMENTE.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL CUATRO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACTA POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y ESTADOS FINANCIEROS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES.-

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ QUE SE ASENTARA EN ACTA QUE SE TRATABA DE LA MERA RECEPCIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, ACLARANDO QUE A SU JUICIO NO SE HABÍA ENCONTRADO UNA RUTA QUE PERMITIERA QUE ESOS DOCUMENTOS FUERAN ANALIZADOS CON LA PROFUNDIDAD Y SERIEDAD QUE SUS CARACTERÍSTICAS AMERITABAN.-----

AFIRMÓ QUE ENTENDÍA LAS DIFICULTADES DE ELABORACIÓN Y QUE TAMBIÉN ERAN PERFECTAMENTE ENTENDIBLES LAS DIFICULTADES DE REVISIÓN EN EL



LAPSO TAN BREVE QUE SE HABÍA TENIDO PARA HACERLO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL INFORME.-----

EXPRESÓ QUE SI DERIVADO DEL ANÁLISIS HUBIERA DE SU PARTE ALGUNA OBSERVACIÓN O ALGUNA REFERENCIA, ACUDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO A SOLICITAR SU ANUENCIA PARA QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE LE PRECISARA, EN SU CASO, LOS ELEMENTOS DE INFORMACIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PRECISARA A QUÉ SE REFERÍAN LAS "AYUDAS Y SUBSIDIOS" DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DEL PROCESO ELECTORAL EN EL CAPÍTULO CUATRO MIL.-----

SEÑALÓ QUE NO SE CONTABA CON LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS ACTAS LEVANTADAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO EN OTRO PUNTO SOBRE "BAJAS POR SINIESTROS DE LOS AUTOMÓVILES".-----

SOLICITÓ SE HICIERA EL COMENTARIO RESPECTIVO AL RUBRO DE "ALIMENTOS", EN VIRTUD DE QUE ES UN APARTADO GENÉRICO, ASÍ COMO AL QUE SE REFIERE A "ARTÍCULOS DEPORTIVOS", YA QUE NO CONOCÍA SI HABÍA PROMOCIONES PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO.-----

SOLICITÓ ASIMISMO SE AMPLIARA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RUBROS "ASESORÍA" Y "PASAJES NACIONALES".-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ SE LE INFORMARA A QUÉ SE REFERÍA EL RUBRO "OTROS INGRESOS" CONSIGNADO EN EL INFORME, MISMO QUE SUMABAN POCO MÁS DE DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL SECRETARIO DEL CONSEJO. -

- **EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA** RESPONDIÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE SE TRATABA DE DOS VEHÍCULOS TSURU, LO CUAL ESTABA CONSIGNADO EN LOS INFORMES TRIMESTRALES, EN DONDE EFECTIVAMENTE SE HABÍAN LEVANTADO LAS ACTAS PRESENTÁNDOSE TODA LA DOCUMENTACIÓN AL SEGURO PARA QUE HICIERA EL REEMBOLSO, SEÑALANDO QUE, SIN EMBARGO, SE HARÍA UNA NOTA EN LO PARTICULAR.-----

ACLARÓ QUE EL CAPÍTULO CUATRO MIL, SE DENOMINA DE ESA FORMA, "TRANSFERENCIA Y AYUDAS" Y LO MISMO SUCEDÍA CON EL DE "ARTÍCULOS DEPORTIVOS", YA QUE SE TRATABA DE LAS DENOMINACIONES QUE UTILIZA EL

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, Y EN SU CASO SE LE PROPORCIONARÍA TODA LA INFORMACIÓN.-----

EXPLICÓ QUE EN EL CAPÍTULO MIL SE ENCUENTRA LO REFERENTE A LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TRATÁNDOSE DE TRANSFERENCIAS QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TRANSMITÍA AL INSTITUTO Y ÉSTE A SU VEZ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

RESPONDIÓ A LA CONSEJERA MIRÓN LINCE QUE LOS DOCE MILLONES A QUE HIZO MENCIÓN ESTABAN COMPUESTOS POR MULTAS A PARTIDOS POLÍTICOS, VENTA DE BASES EN LICITACIONES PÚBLICAS, MULTAS A PROVEEDORES, OTROS INGRESOS DIVERSOS COMO DEPURACIONES Y RECUPERACIONES DIVERSAS, CONCILIACIONES BANCARIAS, REVOCACIONES E INTERESES, RECUPERACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS, REVISIÓN DE NÓMINAS DE DOS MIL DOS, CANCELACIÓN DE PASIVO A "ASEGURADORA HIDALGO", INTERESES COBRADOS A PROVEEDORES, OTROS INGRESOS DEL EJERCICIO DOS MIL UNO, RECUPERACIÓN DE RECARGOS DOCE POR CIENTO SOBRE NÓMINA Y OTROS INGRESOS POR EXCEDENTES DE PROVISIONES DEL DOS MIL DOS, QUE ES UNA LISTA LARGA, INSTRUYENDO AL SECRETARIADO PARA QUE FOTOCOPIARA LA INFORMACIÓN Y SE DISTRIBUYERA ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.-----

ACLARÓ QUE EN EL APARTADO "ARTÍCULOS DEPORTIVOS" SE CONSIDERAN LAS GORRAS, MANGAS, Y DEMÁS ARTÍCULOS QUE SE LES PROPORCIONA A LOS ASISTENTES ELECTORALES, INSTRUCTORES Y CAPACITADORES.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO QUE SI HUBIERA MÁS PREGUNTAS EN TORNO A ESE INFORME ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, SERÍA PERTINENTE QUE FUERA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN QUIEN LAS RESPONDIERA PORQUE ERA QUIEN TENÍA MAYOR DOMINIO SOBRE ESOS TEMAS.-----

HIZO UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, CON OCASIÓN DE ESE INFORME ANUAL, QUIEN CON SU ESFUERZO HABÍA PERMITIDO QUE ALGUNAS ÁREAS QUE TENÍAN PROBLEMA EN EJERCICIOS ANTERIORES, PUDIERAN HABERSE RESUELTO A PARTIR DE SU GESTIÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.-----**

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA**

COMENTÓ QUE EL INFORME REFLEJABA UN EJERCICIO ADECUADO Y RAZONABLE DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS AL INSTITUTO, DESPRENDIÉNDOSE QUE SE ASIGNABA SESENTA POR CIENTO AL PROGRAMA ORDINARIO, A LA OPERACIÓN REGULAR DEL INSTITUTO, Y CUARENTA POR CIENTO AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO, AL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE.-----

EXPRESÓ QUE HABRÍA QUE DECIR QUE CONTRA LO QUE SE AFIRMABA, SE HABÍA LOGRADO DISMINUIR EL COSTO DEL PROCESO ELECTORAL, YA QUE EXISTÍA UN REMANENTE DE VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS QUE PROVENÍAN DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO Y QUE FUERON RESULTADO DE LA RACIONALIDAD DEL GASTO DE LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN.-----

OPINÓ QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DEBERÍA EMPRENDERSE UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE ESTÍMULO PARA QUE EL PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES FUERA EJERCIDO DE MANERA RAZONABLE COMO EL QUE SE MOSTRABA.-----

INDICÓ QUE NADIE TOMABA EN CUENTA QUE EL INSTITUTO NUNCA EN SU HISTORIA HABÍA PEDIDO UNA SOLA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, CUANDO DESDE LA ASAMBLEA SE DECÍA QUE SE DISMINUÍA AL INSTITUTO LA SOLICITUD PRESUPUESTAL PORQUE EL PRESUPUESTO NO ESTABA SUSTENTADO.-----

RECORDÓ QUE EN UNA BRUTAL INJUSTICIA A VENUSTIANO CARRANZA, SE HA UTILIZADO SU APELLIDO DE MANERA PEYORATIVA PARA ACUÑAR EL TÉRMINO "CARRANCEAR", QUE EQUIVALE A APROPIARSE DE ALGO QUE A UNO NO LE CORRESPONDE, PREGUNTÁNDOSE SI TENÍA SENTIDO INTENTAR BUSCAR ECONOMÍAS O REMANENTES PARA QUE FUERAN CARRANCEADOS POR INSTANCIAS EXTERNAS AL INSTITUTO.-----

OPINÓ QUE LO QUE SE ESTABA BUSCANDO, PONIENDO COMO MUESTRA LAS REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ERA OBTENER DINERO DE DONDE FUERA, PARA PROYECTOS PERSONALES O POLÍTICOS, AFIRMANDO QUE ESTARÍA ATENTO AL EJERCICIO DEL PRIMER TRIMESTRE, PORQUE LE PARECÍA QUE EL INSTITUTO DEBÍA SER EL BENEFICIARIO DE SU DISCIPLINA Y NO TERCEROS QUE NADA TIENEN QUE VER CON LA OPERACIÓN.-----

SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO MANIFESTADO A LA GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, ACLARANDO QUE DESDE QUE EL DR. ROBERTO KHALIL SE HABÍA HECHO CARGO DE ESAS FUNCIONES, LA CLARIDAD EN EL EJERCICIO HABÍA SIDO NOTABLEMENTE INCREMENTADA, SIN

QUE SU COMENTARIO SE TOMARA TOTALMENTE CONCESIVO, YA QUE CUANDO HABÍA TENIDO QUE HACER OBSERVACIONES Y COMENTARIOS LOS HABÍA HECHO SIN DUDAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO DEL C. ERNESTO HERRERA TOVAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

- **EL CONSEJO GENERAL**, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN MATERIA ACADÉMICA, DE PUBLICACIONES, DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO DE ASESORÍA, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** SUGIRIÓ QUE CUANDO SE LLEVEN A CABO LOS EVENTOS ACADÉMICOS A QUE SE REFIERE EL CONVENIO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEAN INVITADOS PARA QUE PUEDAN PROPORCIONAR EXPONENTES EN ESA MATERIA, O EN SU DEFECTO RECIBIR CAPACITACIÓN CUANDO SE DEN LOS CURSOS Y QUE LOS CONVENIOS NO SE CONVIERTAN EN LETRA MUERTA Y REALMENTE SE EFECTÚEN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** SOLICITÓ AL CONSEJO GENERAL QUE SE PRESENTARA UN CUADRO DE SEGUIMIENTO AL SINNÚMERO DE CONVENIOS QUE EN MATERIA ACADÉMICA HA CELEBRADO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON OTRAS INSTITUCIONES, A EFECTO DE TENER UNA INFORMACIÓN CONCRETA Y DIRECTA DE SU EVOLUCIÓN.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE EL INFORME SOLICITADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL YA SE HABÍA ELABORADO Y ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DESDE EL AÑO PASADO A

SOLICITUD DEL CONSEJERO RUBÉN LARA, PERO QUE SE RETOMARÍA ESE INFORME, SE COMPLEMENTARÍA Y SE ENVIARÍA CON LAS ACTUALIZACIONES RESPECTIVAS.-----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.-----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, CON EL GOBIERNO DELEGACIONAL EN TLÁHUAC.-----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER COMENTARIOS, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** OPINÓ QUE ESTE TIPO DE CONVENIOS, RELATIVOS A LA DOTACIÓN DE CIERTOS IMPLEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES, TENÍAN UN FIN QUE SE CONCILIABA CON UNO DE LOS FINES DEL INSTITUTO QUE ES LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, ESTANDO DE ACUERDO CON

EL FONDO DE ESTE TIPO DE CONVENIOS, PERO QUE TENÍAN QUE SER CUIDADOSOS CON LAS FORMAS, YA QUE ESE CONVENIO LO HABÍA FIRMADO EL CONSEJERO PRESIDENTE SIN QUE HUBIERA UN CONOCIMIENTO NI DEL CONSEJO GENERAL NI DE NINGUNA INSTANCIA COLEGIADA DEL INSTITUTO, EXPLICANDO QUE EL PROBLEMA ERA QUE AL REVISAR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CONSEJERO PRESIDENTE NO TIENE ATRIBUCIONES PARA FIRMAR ESTE TIPO DE CONVENIOS CONCRETAMENTE CON UN SINDICATO.-----

ENFATIZÓ QUE LOS FUNDAMENTOS QUE SE CITABAN EN ESOS DOCUMENTOS NO ERAN EXACTAMENTE APLICABLES AL ACTO REALIZADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE NO ERA ADECUADO PRESENTAR ESE INFORME CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71, INCISO B), YA QUE ESTE PRECEPTO ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, ESTABLECER LOS VÍNCULOS ENTRE EL INSTITUTO Y LAS AUTORIDADES FEDERALES, ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y CON OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, NO SIENDO ESTE EL CASO DEL SINDICATO DE TRANSPORTES CON EL QUE SE HABÍA FIRMADO ESE CONVENIO.-----

RECORDÓ QUE EN LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO SE HABÍA COMENTADO QUE EL PROPIO CÓDIGO POSIBILITABA LA PRESENTACIÓN A PARTIR DE OTRO FUNDAMENTO, POR LO QUE CUESTIONÓ LA RAZÓN POR LA CUAL SE HABÍA MANTENIDO LA PRESENTACIÓN EN ESOS TÉRMINOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO HERRERA TOVAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL OPINÓ QUE LO ÚNICO QUE HABRÍA QUE REVISAR ERA EL FUNDAMENTO, YA QUE HABÍAN COMENTADO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, QUE DE BUENA FE EL INSTITUTO ELECTORAL PODRÍA COADYUVAR EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE TODO TIPO DE INSTITUCIONES, PERO EL ARTÍCULO MENCIONADO POR EL CONSEJERO LARA LE PARECÍA QUE NO ERA EL ADECUADO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESE CONVENIO, Y QUE COMO EL SECRETARIO HABÍA COMENTADO LA POSIBILIDAD DE REDACTAR Y FUNDAMENTAR OTRO ARTÍCULO EN EL QUE SE PARTICIPABA COADYUVANDO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE ESE TIPO DE ORGANIZACIONES, SEÑALANDO QUE PODRÍAN CONSIDERAR FUNDAMENTAR EN LAS DISPOSICIONES QUE EL LICENCIADO RIVA PALACIO COMENTÓ EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, PORQUE CIERTAMENTE EN LA NORMATIVIDAD QUE REGÍA AL

INSTITUTO, NO SE ENCUADRABA EL SUPUESTO DE ESE INFORME DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, TANTO POR EL GOBIERNO DELEGACIONAL DE TLÁHUAC, COMO EL DEL ASUNTO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE EFECTIVAMENTE DESPUÉS DE LA REUNIÓN DE TRABAJO SE PUSIERON A ESTUDIAR LO DE LA FIRMA DE ESE CONVENIO Y DEL SIGUIENTE, Y QUE EN EL SIGUIENTE NO PARTICIPABA EL CONSEJERO PRESIDENTE, SÓLO LO FIRMABA ÉL COMO SECRETARIO EJECUTIVO, SEÑALANDO QUE EN PRINCIPIO DEFINITIVAMENTE EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 71, NO DABA PARA QUE SE FIRMARAN CONVENIOS CON ORGANIZACIONES SOCIALES O COLEGIOS DE ARQUITECTOS O SINDICATOS PORQUE HABLABA DE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, Y LO QUE ESTUVIERON VIENDO ES QUE REVISANDO TODO EL CÓDIGO, AL CONSEJERO PRESIDENTE SE LE DA UNA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL, Y ADEMÁS ADICIONALMENTE, EN EL INCISO O) Y EN EL INCISO B) DEL 71, TIENE ESA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ESTA FACULTAD EXPRESA PARA FIRMAR CONVENIOS ESPECÍFICOS CON AUTORIDADES ELECTORALES Y CON LAS OTRAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y GOBIERNO LOCAL. -----

SEÑALÓ QUE EL FUNDAMENTO AL CONTENIDO DEL CONVENIO SÍ SE PODÍA EN FUNCIÓN DE LOS FINES DEL INSTITUTO EN TÉRMINOS DEL 52, INCISO A). -----

INDICÓ QUE LA PARTE LEGAL, DESDE SU PUNTO DE VISTA ESTABA CUBIERTA AL FIRMAR ÉL COMO REPRESENTANTE LEGAL, PUES PODÍA Y TENÍA PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, NO VULNERANDO ESA PARTE, Y EN ESE SENTIDO SERÍA CONVENIENTE DE AHÍ EN ADELANTE, PARA ESE TIPO DE CONVENIOS, PODER TENER UN ACUERDO PARA DETERMINAR UNA RUTA O UN PROCEDIMIENTO Y QUE SE PUDIERAN HACER EN AUTOMÁTICO. -----

MANIFESTÓ QUE EN LAS POLÍTICAS GENERALES, UNA DE ELLAS ES LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** AFIRMÓ QUE CREÍA QUE PODRÍAN DARLE SALIDA CON LO QUE DIJO EL SECRETARIO ALUDIENDO AL INCISO G) QUE SEÑALABA "FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO EJECUTIVO TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL", YA QUE PARA ESE TIPO DE CONVENIOS EN UN MOMENTO DADO PODRÍA SER PERTINENTE QUE EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO EJECUTIVO LOS PUSIERAN EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL, Y SI ÉSTE LOS APROBABA Y ACORDABA ENTONCES

YA HABÍA UN FUNDAMENTO PARA PODERSE CELEBRAR LEGALMENTE PORQUE YA HABÍA PASADO POR EL CONSEJO, Y ENTONCES YA NADA MÁS ERA CUESTIÓN DE FIRMARLO PARA QUE TUVIERA LA RESPECTIVA SANCIÓN LEGAL.

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** AFIRMÓ QUE NO HABÍA FUNDAMENTO PARA ESE EVENTO, QUE LA SALIDA CORRECTA SERÍA QUE EFECTIVAMENTE EL CONSEJO GENERAL HABILITARA PARA QUE SE TUVIERA LA POSIBILIDAD, YA QUE ERA ALGO QUE NO SE DEBÍA HACER, RECONOCIENDO LA SEGUNDA PARTE QUE EXPONÍA EL SEÑOR SECRETARIO EN CUANTO A LA PRESENCIA, LA PERSONALIDAD DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO Y LE PARECÍA QUE DESDE AHÍ DEBIERA DE PODER REALIZAR ESAS ACCIONES, PERO QUE UNA LEGISLACIÓN COMO ÉSA, QUE TENÍA MUCHOS CANDADOS, MUCHAS PRIVACIONES, MUCHAS LAGUNAS, NO PERMITÍA QUE SE LE DIERA FLUIDEZ A LAS ACCIONES Y ELLO NO QUERÍA DECIR QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 52, INCISO F) SE PUDIERA REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE ESAS PORQUE SON PRECEPTOS LEGALES REFERENTES A LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y LOS OTROS SON OTRO TIPO DE TEMAS, DE ASUNTOS REFERENTES A ORGANIZACIONES QUE TAMPOCO TENÍAN QUE VER CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y LA SOLUCIÓN POR EL MOMENTO, SERÍA ESE ARTÍCULO 71 CON SU INCISO G) EFECTIVAMENTE, PREVIO ACUERDO CON EL CONSEJO.-----

MANIFESTÓ QUE EN LO SUBSECUENTE PODRÍA HACERSE YA CON TODA LIBERTAD, PERO COINCIDÍA EN QUE EL PRESIDENTE TUVIERA ESA ATRIBUCIÓN PARA PODER TOMAR DECISIONES INMEDIATAS QUE DESDE LUEGO SON PRESENTADAS A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE SU RESPONSABILIDAD ERA INFORMAR AL CONSEJO GENERAL DE LOS CONVENIOS QUE SE FIRMABAN Y EL ARTÍCULO 71, B), EN SU PARTE FINAL HACÍA REFERENCIA A ESO, A LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRE EL INSTITUTO, QUE ESTABA INFORMANDO CUMPLIENDO CON ESA RESPONSABILIDAD, QUE LA ALUSIÓN AL ARTÍCULO 71 INCISO B) EN EL CASO DE LA PRESENTACIÓN ERA POR LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE TODOS LOS CONVENIOS, NO DE LOS QUE SÓLO PUDIERA FIRMAR EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ QUE SI EL CONSEJERO PRESIDENTE HUBIERA FIRMADO SOLO EL CONVENIO, HABRÍA UNA VIOLACIÓN A LA LEY, Y LO QUE SE DEBÍA DE OBSERVAR ERA QUE LA PARTE DE CARÁCTER LEGAL ESTABA CABALMENTE CUMPLIDA POR LA FIRMA DEL SEÑOR

SECRETARIO EJECUTIVO, QUE ERA QUIEN TENÍA LA ATRIBUCIÓN PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO PORQUE ERA UN CONVENIO DE COMODATO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE AHÍ EXISTIÓ UN APARTAMIENTO DE LA LEY Y QUE EN SENTIDO Estricto ESE CONVENIO TENDRÍA QUE SER NULO PORQUE NO TENÍA UN FUNDAMENTO LEGAL; SIN EMBARGO, ESA NULIDAD NO TENDRÍA SENTIDO PORQUE LA MATERIA DEL CONVENIO YA SE AGOTÓ, PORQUE SE TRATABA DE DAR EN COMODATO, MAMPARAS Y URNAS, Y ESOS YA SE HABÍAN DADO, Y YA SE HABÍA EFECTUADO LA ELECCIÓN DEL SINDICATO, DE MODO QUE TAMPOCO TENDRÍA MUCHO SENTIDO LA NULIDAD. -----

EXPRESÓ QUE LO QUE DECÍA EL DIPUTADO ERNESTO HERRERA CIERTAMENTE LE DARÍA MAYOR COBERTURA A LO DEL ARTÍCULO 52 POR LO DE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, PERO ESE ARTÍCULO 52 SE REFERÍA A LOS FINES DEL INSTITUTO, NO A LA ATRIBUCIÓN QUE TENÍA EL CONSEJERO PRESIDENTE NI NADIE EN EL INSTITUTO PARA CELEBRAR ESE TIPO DE CONVENIOS, PARECIÉNDOLE QUE ESO ERA UN ACTO QUE AYUDABA A PROMOVER LA CULTURA DEMOCRÁTICA, DE MODO QUE NO ESTARÍA TAN APARTADA DE LOS FINES DEL INSTITUTO, Y LO IMPORTANTE ERA QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO, TUVIERAN CUIDADO DE GUARDAR LAS FORMAS. -----

COMENTÓ QUE LE PARECÍA QUE LOS CAMINOS PARA RESOLVER ESE PROBLEMA YA ESTABAN SEÑALADOS, Y QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO Y EL C. ARMANDO LEVY HABÍAN SEÑALADO QUE EFECTIVAMENTE PODÍA HABER UN ACUERDO QUE AUTORIZARA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA FIRMAR ESE TIPO DE CONVENIOS, DADA LA CELERIDAD CON QUE PODRÍA REQUERIRSE LA FIDELIDAD PARA MATERIALIZAR ESE TIPO DE CONVENIOS O BIEN UN ACUERDO ESPECÍFICO PARA CADA CASO QUE APROBARA EL CONSEJO GENERAL, Y QUE EN EL FONDO CREÍA QUE NO HABÍA DESACUERDO DE LO QUE SE HABÍA HECHO, YA QUE EL PROBLEMA ESTABA EN LA FORMA Y CREÍA QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO TENDRÍAN QUE SER MUY CUIDADOSOS EN QUE ESOS ACTOS QUE PODRÍAN SER HASTA PAUSIBLES, NO SE APARTARAN DE LO QUE DECÍA Estrictamente LA LEY. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** SEÑALÓ QUE LO QUE TENÍAN AHÍ ERA UN VACÍO LEGAL AL QUE ESTABAN TRATANDO DE DARLE SOLUCIÓN, ANTE UN CONVENIO QUE NO AFECTABA LOS INTERESES DE ESE INSTITUTO, AL CONTRARIO PERSEGUÍA LOS FINES DEL INSTITUTO BIEN CELEBRADOS, Y QUE ERA UNA CUESTIÓN DE FORMALIDAD Y ESTABAN OBLIGADOS A TRATAR DE ENCUADRARLO DENTRO DE LA LEY. -----

MANIFESTÓ QUE SI NO EXISTÍA LA DISPOSICIÓN EXPRESA DENTRO DEL CÓDIGO, PUES HABRÍA QUE RECURRIR A LO QUE LES ESTABA SEÑALANDO EL CÓDIGO DESDE UN PRINCIPIO, EN DONDE DECÍA QUE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESENTE CÓDIGO SE HARÁ CONFORME A LA LETRA O INTERPRETACIÓN JURÍDICA DE LA MISMA Y A FALTA DE ÉSTA SE FUNDARÁ EN LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

AFIRMÓ QUE SI IBAN AL ARTÍCULO 14, EL ÚLTIMO PÁRRAFO SOBRE LA INTERPRETACIÓN, QUE ERA LO QUE LES ESTABA DANDO LOS PARÁMETROS, EN LOS JUICIOS DE ORDEN CIVIL, LA SENTENCIA DEFINITIVA DEBERÁ SER CONFORME A LA LETRA, LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA DE LA LEY Y A FALTA DE ÉSA, SE FUNDARÁ EN LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, Y QUE HASTA DONDE LLEGABA SU CONOCIMIENTO EN ESE ASPECTO, DENTRO DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, CUANDO LA LEY TIENE ALGUNA LAGUNA Y ESO ESTABA EN PRÁCTICAMENTE CASI TODOS LOS CÓDIGOS, SE DEBEN DE APLICAR DISPOSICIONES QUE REGULEN CASOS SIMILARES, EN ESE CASO CONCRETO HABRÍA QUE VER ESE ARTÍCULO 71 QUE SERÍA UN CASO SIMILAR PORQUE CREÍA QUE NO PODRÍAN DEJAR AL CONSEJO SIN LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR ESE TIPO DE CONVENIOS. -----

INDICÓ QUE EN PRÓXIMAS OCASIONES LOS CONVENIOS QUE NO TENÍAN UNA DISPOSICIÓN EXPRESA EN EL CÓDIGO FUERAN PROPUESTOS AL CONSEJO CON LA FINALIDAD DE QUE ESE DIERA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA Y CREÍA QUE ASÍ PODRÍA ESTAR LEGITIMADO EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO PARA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRINCIPIO QUE LES SEÑALABA EL ARTÍCULO 71 INCISO B) EN LA ÚLTIMA PARTE Y LUEGO POSTERIORMENTE INFORMARSE EN QUÉ CONDICIONES Y CÓMO SE CELEBRÓ EL CONVENIO PARA DARLE SALIDA JURÍDICA A ESE VACÍO LEGAL QUE TENÍAN.

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE LAS INTERVENCIONES HABÍAN TENIDO UN ELEMENTO CENTRAL

DE COINCIDENCIA, Y QUE ERA QUE NO SE ESTABA CUESTIONANDO, QUE SE HUBIERA SUSCRITO ESE CONVENIO, YA QUE LE PARECÍA QUE TODOS HABÍAN EXPRESADO, QUE HUBIERA UNA APROXIMACIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES PORQUE INCLUSIVE ADMITÍA LA LECTURA DE QUE DE ESO DERIVABA LA CREDIBILIDAD DEL INSTITUTO, PERO LO QUE NO PODÍA ACOMPAÑAR, ERA QUE EN LA HOJA DE ENVÍO, PRIMERO SE DIJERA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 INCISO B), YA QUE NO ERA LA ADECUADA INTERPRETACIÓN Y TAMPOCO PODÍA COMPARTIR QUE EN EL UNO PUNTO NUEVE DEL APARTADO, YA EN EL CONVENIO ESPECÍFICO, DEL APARTADO DECLARATIVO SE ASENTARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71, INCISO B) DEL CÓDIGO, YA QUE NO TENÍA RELACIÓN CON EL CARÁCTER DE LA ORGANIZACIÓN CON LA QUE SE ESTABA SUSCRIBIENDO, Y TAMPOCO COMPARTÍA QUE NECESARIAMENTE EL SECRETARIO EJECUTIVO TUVIERA QUE FIRMAR, SEÑALANDO QUE SI NO SE ADMITÍA EL ARGUMENTO, DARÍA POR RECIBIDO ESE PUNTO Y EL QUE SEGUÍA, EXPRESANDO SU RESERVA POR LO QUE A SU JUICIO ERA UNA INADECUADA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE CON RELACIÓN A ESA ÚLTIMA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO RUBÉN LARA, EFECTIVAMENTE ÉL HABÍA SOSTENIDO QUE LA FUNDAMENTACIÓN DEL 71, INCISO B) NO ERA LA CORRECTA Y QUE LO COMPARTÍA. -----
AFIRMÓ QUE LA VÍA PARA SALIR Y TENER UN FUNDAMENTO CLARO PORQUE SÍ ESTABAN DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES EN CUANTO AL CONTENIDO, A LA SUSTANCIA DEL CONVENIO QUE CREÍA QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTABAN DE ACUERDO, SUGIRIÓ QUE SE HICIERA UN ACUERDO MARCO GENERAL DONDE SE FIJARAN CIERTAS CARACTERÍSTICAS Y DESPUÉS SE INFORMARA, PORQUE EL TRAER PARA CADA CONVENIO AL CONSEJO ERA MUY TARDADO Y ADEMÁS LAS ORGANIZACIONES SOCIALES LO PIDEN CON POCO TIEMPO DE ANTICIPACIÓN; AGREGÓ QUE SI EL CONSEJO GENERAL EN UN ACUERDO MARCO ESTABLECIERA CUÁLES ERAN LOS CRITERIOS CON LOS QUE SE DEBÍA FIRMAR UN CONVENIO, CON BASE EN ESE ACUERDO SE FIRMARÍA EL CONVENIO Y DESPUÉS SE INFORMARÍA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -----

AFIRMÓ QUE NO ESTABA DE ACUERDO EN QUE ESE CONVENIO Y EL SIGUIENTE FUERAN NULOS YA QUE SON TOTALMENTE LEGALES, VÁLIDOS JURÍDICAMENTE HABLANDO. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, CELEBRADO A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A.C. -----
- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ ALGUNOS DATOS GLOBALES SOBRE EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL QUE INAUGURABA LA NUEVA RUTA POR DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO, CONSIDERÁNDOLA AFORTUNADA Y DESTACANDO QUE, SIN QUE MEDIARA DISPOSICIÓN EXPRESA EN EL CÓDIGO ANTERIOR, LAS COMISIONES OPTARON POR PRESENTAR AL CONSEJO GENERAL UN INFORME ANUAL, Y QUE EN ESE PRIMER INFORME TRIMESTRAL, LAS SEIS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DABAN CUENTA DE UN TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE ACUERDOS TOMADOS DURANTE VEINTIÚN SESIONES DE TRABAJO, CONSIDERADAS CONJUNTAMENTE. -----
- DESTACÓ QUE SI SE SACABAN PROMEDIOS, EN SEIS SESIONES DE TRABAJO, CIENTO CUARENTA Y NUEVE ACUERDOS REPRESENTABAN APROXIMADAMENTE VEINTICINCO ACUERDOS POR COMISIÓN, Y QUE VEINTIÚN SESIONES QUE AMERITARON SU CONSENSO REPRESENTABAN UN PROMEDIO DE SIETE ACUERDOS POR SESIÓN. -----
- AFIRMÓ QUE LA COMISIÓN QUE REPORTABA EL MAYOR NÚMERO DE ACUERDOS ASUMIDOS ERA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CON TREINTA Y DOS EN TOTAL Y QUE LA COMISIÓN QUE

REPORTABA EL MENOR NÚMERO DE ACUERDOS TOMADOS ERA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON DIECIOCHO ACUERDOS. -----

REFLEXIONÓ QUE A PESAR DE LA DISMINUCIÓN DE ATRIBUCIONES EN LAS COMISIONES POR LAS REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL, QUEDABA PATENTE QUE SEGUÍAN CONSTITUYENDO UN MECANISMO INTERNO DE TRABAJO QUE LAS CIFRAS ACREDITABAN COMO INTENSO, PARECIÉNDOLE QUE DE LA LECTURA DEL INFORME SÍ SE DESPRENDÍA LO IMPORTANTE Y RELEVANTE DE PRÁCTICAMENTE TODOS LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR LAS COMISIONES. -----

CONSIDERÓ QUE EL INSTITUTO CONTINUABA TENIENDO EN ESAS INSTANCIAS UNA CANTERA DE TRABAJO QUE NO HABÍA PODIDO SER TERMINADO A PESAR DE LOS EMBATES A SUS ATRIBUCIONES, RESALTANDO LOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE ACUERDOS EN VEINTIÚN SESIONES DE TRABAJO EN UN TRIMESTRE. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DOS MIL TRES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA, EN USO DE LA PALABRA** PRESENTÓ EL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DOS MIL TRES, SEÑALANDO QUE ERA UN ASUNTO DE RELEVANCIA INSTITUCIONAL Y QUE EL INFORME FUE PRESENTADO CON ANTERIORIDAD A LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LA CUAL TENÍA EL HONOR DE PRESIDIR Y EN LA QUE PARTICIPABAN LOS CONSEJEROS ELECTORALES EDUARDO HUCHIM MAY Y JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA. -----

SEÑALÓ QUE SE PODÍA CONSTATAR CON EL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO, QUE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN SE HABÍA IDO IMPLANTANDO EN EL INSTITUTO, Y QUE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL TENÍAN YA UN CONOCIMIENTO PRECISO DEL PAPEL QUE JUGABA LA EVALUACIÓN DE SU DESEMPEÑO PROFESIONAL EN LA INSTITUCIÓN Y QUE HABÍAN AVANZADO EN EL PERFECCIONAMIENTO DE

LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZABAN PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. --- AFIRMÓ QUE SE TENDRÍA QUE SEGUIR TRABAJANDO, YA QUE NO ERA UNA TAREA QUE SE TERMINARA EN LA INSTITUCIÓN, CONSIDERANDO QUE SE TENDRÍA QUE AVANZAR AÑO CON AÑO Y QUE EL INSTITUTO TENDRÍA QUE AVANZAR PARA QUE ESA CULTURA DE EVALUACIÓN SE IMPLANTARA EN EL SERVICIO PROFESIONAL Y SEA UNA REGULARIDAD QUE LE PERMITA AL INSTITUTO CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE TIENE ESTABLECIDA EN LA LEY DE HACER SU TRABAJO CON TODO PROFESIONALISMO. -----

SEÑALÓ QUE FUERON TRES LOS FACTORES QUE SE EVALUARON EN EL DOS MIL TRES: EL DESEMPEÑO, CONSTITUIDO POR LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PRODUCTIVIDAD; LA ACTUACIÓN, EN DONDE SE TOMARON EN CUENTA LAS RELACIONES INTERPERSONALES, LIDERAZGO, RESPONSABILIDAD, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y APROVECHAMIENTO, CONSIDERÁNDOSE LOS RECURSOS TÉCNICOS PERSONALES, MATERIALES, HUMANOS Y EL USO DE LA INFORMACIÓN.-----

CONSIDERÓ QUE LOS DATOS QUE CONSIGNABA EL INFORME ERAN ALTAMENTE SATISFACTORIOS, YA QUE EN EL AÑO FUERON EVALUADOS TRESCIENTOS VEINTIDÓS FUNCIONARIOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SUMÁNDOSE A LAS INSTANCIAS EVALUADORAS, LOS FUNCIONARIOS QUE EVALUARON CON PERSONAL A CARGO Y SIN PERSONAL A CARGO; EMITIÉNDOSE SEISCIENTAS SETENTA Y OCHO INTERVENCIONES DE EVALUACIÓN SOBRE ESOS TRESCIENTOS VEINTIDÓS FUNCIONARIOS EVALUADOS.-----

AFIRMÓ QUE EL VOLUMEN DE LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJÓ ERA GRANDE YA QUE EN TOTAL SE RECIBIERON, REVISARON Y PROCESARON MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN; QUE EN CADA UNO SE CONSIGNARON EN PROMEDIO UN TOTAL DE CIENTO CATORCE DATOS, LO QUE IMPLICÓ LA VERIFICACIÓN DE ALREDEDOR DE CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DATOS EN LA EVALUACIÓN. -----

EXTERIORIZÓ QUE EN EL PROCESAMIENTO Y CÁLCULO DE CALIFICACIONES SE MANEJARON EN PROMEDIO UN POCO MÁS DE TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DATOS.-----

AFIRMÓ QUE ERA UN DÍA IMPORTANTE PARA ESE PROCESO DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO PORQUE EL CONSEJO ADEMÁS CONOCERÍA LA EVALUACIÓN ANUAL INTEGRAL EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE LO QUE QUEDABA POR HACER, QUE ESTABA CONSIGNADO EN EL

INFORME, ERA NOTIFICAR A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE SU EVALUACIÓN ANUAL INTEGRAL Y LLEVAR A CABO EL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA.-----

RECORDÓ QUE EL CONSEJO GENERAL, AL APROBAR EL ACUERDO MARCO PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO, ESTABLECIÓ INCLUIR MECANISMOS DE TRANSPARENCIA CON EL OBJETO DE TENER LA CERTEZA DE QUE LA EVALUACIÓN SE HACÍA APEGADA AL MAYOR NIVEL DE OBJETIVIDAD POSIBLE EN ESE TIPO DE EJERCICIOS.-----

SEÑALÓ QUE LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA FUERON SELECCIONADOS POR EL CONSEJO GENERAL Y QUE ESTABAN EN PROCESO LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE APOYARÍAN EN LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO, AGREGANDO QUE HABÍA TRABAJOS CON LA UNAM, EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC Y CON OTRAS EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LAS QUE EVENTUALMENTE FIRMARÍAN CONVENIO EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y QUE EN SU MOMENTO, EL CONSEJO GENERAL SERÁ INFORMADO DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO PARA TRANSPARENTAR LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS.-

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** AGREGÓ QUE ESOS INFORMES TENÍAN ADEMÁS DE LOS VALORES ESTABLECIDOS, OTROS QUE LE PARECÍA SERVÍAN PARA DESPRENDER DATOS QUE SUSTENTARÁN CRITERIOS Y AFIRMACIONES.-----

SEÑALÓ QUE UNA DE LAS COSAS QUE HABÍA PREOCUPADO A ALGUNOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO Y DEL CONSEJO, ERA UNA PRESUNTA DISCRECIONALIDAD EN OPERACIONES DEL SERVICIO, AFIRMANDO QUE EL INFORME ACREDITABA QUE NO HABÍA TAL, AGREGANDO QUE DE TRESCIENTOS VEINTIDÓS EVALUADOS, EL HABER RECIBIDO ONCE RECURSOS DE REVISIÓN, EN LOS QUE OCHO MERECIERON RATIFICACIÓN A LA CALIFICACIÓN INICIALMENTE ASENTADA Y TRES RECTIFICACIÓN, ACREDITABA QUE ERA UN PROCESO OBJETIVO, EN EL QUE SI LO LEÍAN A LA INVERSA, TRESCIENTOS ONCE EVALUADOS ACOMPAÑARON LOS CRITERIOS Y LA METODOLOGÍA APLICADA.-----

EXPRESÓ QUE DOS MIL TRES FUE AÑO ELECTORAL, PARECIÉNDOLE QUE NO ERA UN DATO MENOR, YA QUE HABÍA REALIZADO UN ANÁLISIS EN EL QUE PUSO EN FILA LOS PROMEDIOS DE EVALUACIÓN, QUE EN ESE CASO ERAN DEL DESEMPEÑO OBTENIDO INSTITUCIONALMENTE, SEÑALANDO QUE SE ENCONTRÓ CON QUE HABÍAN SIDO PROMEDIOS CRECIENTES ES DECIR, EL PROMEDIO OBTENIDO INSTITUCIONALMENTE ESE AÑO, FUE DE NOVENTA Y SEIS PUNTO VEINTINUEVE, SIENDO UN RENDIMIENTO PONDERADO; CELEBRÓ QUE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SE VIERAN ASÍ, YA QUE SERÍA MALO QUE ESE NOVENTA Y SEIS PUNTO VEINTINUEVE NO ESTUVIERA SUSTENTADO EN HECHOS, PERO QUE EL EJERCICIO DOS MIL TRES PERMITÍA PONER AL FRENTE, UN ELEMENTO LLENO DE INDICADORES OBJETIVOS QUE ERA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL QUE FUE ABSOLUTAMENTE TRANSPARENTE Y EFICIENTE, AFIRMANDO QUE SI A ALGUIEN CORRESPONDÍA UN MÉRITO DE ESA EFICIENCIA ERA A LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, PRIORITARIAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

SEÑALÓ QUE ESE NOVENTA Y SEIS PUNTO VEINTINUEVE QUE ES UN PROMEDIO QUE LE PRODUCÍA UN GRAN ENTUSIASMO, YA QUE SE VEÍA COMO LO QUE ERAN, UNA INSTITUCIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y CUYA CONSOLIDACIÓN HABÍA SIDO ACELERADA A PARTIR DE LOS HECHOS.-----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL INTEGRAL DOS MIL TRES DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LA INSTITUCIÓN HABÍA AMALGAMADO LAS DOS VERTIENTES FUNDAMENTALES DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y QUE EN EL INFORME ANTERIOR DIERON CUENTA DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO, DE LA OPERACIÓN Y DE LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

AGREGÓ QUE HABÍA UNA SEGUNDA VERTIENTE QUE LE PARECÍA DE ENORME IMPORTANCIA EN LA INSTITUCIÓN, QUE ERA LA QUE TENÍA QUE VER CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, YA QUE LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ESTABAN EN UN PROCESO, CASI PERMANENTE DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL, PARECIÉNDOLE QUE HABÍA QUE CELEBRARLO. -----

EXPRESÓ QUE EL INSTITUTO HABÍA DECIDIDO QUE LA EVALUACIÓN ANUAL INTEGRAL ESTUVIERA JUSTAMENTE COMPUESTA POR LAS CALIFICACIONES QUE RECIBÍAN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO Y EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO. -----

RECORDÓ QUE PARA LA EVALUACIÓN ANUAL INTEGRAL DEL DOS MIL TRES, SE PONDERÓ UN SESENTA POR CIENTO RESPECTO A LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO Y UN CUARENTA POR CIENTO RESPECTO A LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ELECTORAL DOS MIL TRES, EXPRESANDO QUE ASÍ LO ACORDÓ EL CONSEJO GENERAL EN SU SESIÓN DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL TRES. -----

SEÑALÓ QUE HABÍA DATOS QUE ERAN RELEVANTES, COMO LAS CALIFICACIONES QUE SE OBTUVIERON EN EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO, AGREGANDO QUE EN LA EVALUACIÓN INTEGRAL TENÍAN UN PROMEDIO GENERAL BASTANTE SATISFACTORIO, PONDERANDO EL RENDIMIENTO Y EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y QUE EL PROMEDIO GENERAL DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ERA DE NOVENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y NUEVE, QUE ERA UNA CALIFICACIÓN BASTANTE ALTA, SEÑALANDO QUE HABÍA FUNCIONARIOS QUE TUVIERON CIEN, Y QUE ESO QUERÍA DECIR QUE TUVIERON LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA POSIBLE EN LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DE FORMACIÓN, Y QUE LA CALIFICACIÓN MÁS BAJA FUE CON UN SETENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y CINCO. -----

AFIRMÓ QUE EL INFORME ESTABA DESGLOSADO ENTRE OFICINAS CENTRALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CARGO POR CARGO, POR DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, LÍDERES DE PROYECTO EN OFICINAS CENTRALES, COORDINADORES DISTRITALES; LOS OTORORA DIRECTORES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, LOS OTORORA DIRECTORES DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LOS

DIRECTORES TÉCNICO-JURÍDICOS Y LOS LÍDERES DE PROYECTO "A" Y "B" EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.-----

ASEGURÓ QUE ESTABA CONSIGNADA LA MÁS ALTA Y LA MÁS BAJA CALIFICACIÓN, ASÍ COMO EL PROMEDIO DE CALIFICACIÓN GENERAL PARA CADA UNO DE LOS CARGOS. -----

FELICITÓ A QUIENES OBTUVIERON LA MÁS ALTA CALIFICACIÓN, COMO UN LÍDER DE PROYECTO "A" EN OFICINAS CENTRALES QUE OBTUVO CIENTO, CONSIDERANDO QUE HABÍA QUE AGRADECER EL TRABAJO QUE REALIZÓ EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y TAMBIÉN CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO Y AGRADECER TAMBIÉN A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO QUE PARTICIPARON COMO EVALUADORES EN ESAS ACTIVIDADES. -----

CONSIDERÓ QUE EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO, DEBÍA ESTAR SATISFECHO POR LO REALIZADO DURANTE EL AÑO DOS MIL TRES Y QUE DEBÍA ESTAR COMPROMETIDO A CONTINUAR EN ESA RUTA DE LA EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN, ESPERANDO EN EL FUTURO DAR MEJORES RESULTADOS PARA LA INSTITUCIÓN.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ ALGUNAS DUDAS QUE PODRÍAN SER FÁCILMENTE ATENDIDAS, RESALTANDO QUE HACÍAN FALTA ALGUNOS ELEMENTOS INFORMATIVOS PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE LE PARECÍA PODRÍAN PROVENIR DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -- AFIRMÓ QUE ESE INFORME EN REALIDAD LO QUE AGREGABA AL QUE CONOCIERON ANTES, ERA LA CALIFICACIÓN DE LOS CURSOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, COMO LO DIJO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, PARECIÉNDOLE QUE PODRÍA SER MUCHO MÁS RICO EL ANÁLISIS SI SE INCORPORARAN ALGUNOS ELEMENTOS INFORMATIVOS QUE DESGLOSARAN DATOS DUROS.-----

RESALTÓ QUE EN EL PUNTO DEL DÍA ANTERIOR, SE INFORMABA DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y QUE EN EL ACTUAL SE INFORMABAN LOS RESULTADOS DE DOSCIENTOS SETENTA, A LOS CUALES LES FUE APLICADA LA EVALUACIÓN ANUAL INTEGRAL. -----

SEÑALÓ QUE SE PODÍA ENTENDER PORQUE LAS RUTAS DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN ERAN DISTINTAS A LAS DE LA EVALUACIÓN,

PERO QUE LE PARECÍA QUE HABÍA QUE PRECISARLO, PORQUE DE OTRA MANERA EL PROMEDIO DE DOSCIENTOS SETENTA CONTRA EL PROMEDIO DE TRESCIENTOS VEINTIDÓS PUDIERA DEJAR DE ENTENDERSE EN SU JUSTA DIMENSIÓN.-----

EXPRESÓ QUE OTRA COSA SERÍA LO RELACIONADO, NO CON NOMBRES PORQUE ENTENDÍA LA CONFIDENCIALIDAD QUE MERECIÁN LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO EN RELACIÓN CON ESE PUNTO, PERO QUE LE PARECÍA QUE EN CIFRAS GENERALES PUDIERAN TENER UN PANORAMA DE CÓMO IBA EL PROGRAMA.-----

CONSIDERÓ QUE TODA VEZ QUE LAS FECHAS DE INCORPORACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO SON DIVERSAS, SI SE EQUIPARARA A UNA ORGANIZACIÓN ESCOLAR, SE TENDRÍAN PARTICIPANTES EN PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO GRADO, PORQUE LOS QUE SE VAN INCORPORANDO ENTRAN A FASES PREVIAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.-- SOLICITÓ QUE SE LE INFORMARA EN SU MOMENTO, CUÁNTOS FUNCIONARIOS ESTABAN ACREDITANDO CUÁNTAS MATERIAS, PORQUE ESO TAMBIÉN DIFERENCIABA EL PROMEDIO, COMO EJEMPLO, SI UN FUNCIONARIO COMO EN EL CASO DEL LÍDER DE PROYECTO "A", EN OFICINAS CENTRALES, QUE ESTABA REPORTANDO CIENTO DE PROMEDIO PORQUE ERA LA ÚNICA MATERIA QUE HABÍA PRESENTADO, ERA CORRECTO, PERO QUE ERA UNA LECTURA DISTINTA A SI ESE CIENTO DE PROMEDIO CORRESPONDIERA A VEINTE MATERIAS APROBADAS.-----

SEÑALÓ QUE EL INDICADOR "CURSOS DE FORMACIÓN" ERA EL QUE EQUILIBRABA LO QUE EN EL COMPONENTE ANTERIOR, YA QUE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PUDIERA SER TIPIFICADO POR ALGÚN PARTICIPANTE COMO SUBJETIVO, AUNQUE CON EL PROMEDIO DE NOVENTA Y SEIS QUE SE REPORTÓ EN EL PUNTO ANTERIOR, DIFÍCILMENTE HABRÍA ELEMENTOS DE SEÑALAMIENTO DE SUBJETIVIDAD.-----

EXPRESÓ QUE EN EL PROGRAMA NO LOS HABÍA, Y QUE ESE ERA EL DATO QUE EQUILIBRABA, CELEBRANDO, EL PROMEDIO QUE REPORTABA ESE INDICADOR, PORQUE ESE ERA EL QUE CORRESPONDÍA A LAS MATERIAS Y AL ESFUERZO DIRECTO, ÚNICO Y PERSONALÍSIMO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ QUE SE PODÍA ELABORAR UN INFORME COMPLEMENTARIO, AMPLIANDO LA INFORMACIÓN Y QUE SE ENTREGARÍA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ ATENDIBLE LA SOLICITUD DEL CONSEJERO RUBÉN LARA LEÓN Y QUE LA SALIDA QUE OFRECÍA EL CONSEJERO PRESIDENTE ERA LA ADECUADA, COMENTANDO QUE EFECTIVAMENTE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DOS MIL TRES ERA SOBRE TRESCIENTOS VEINTIDÓS FUNCIONARIOS QUE ESTUVIERON ACTIVOS DURANTE EL AÑO DOS MIL TRES, QUE LA EVALUACIÓN INTEGRAL SE APLICÓ SOLAMENTE A LOS FUNCIONARIOS ACTIVOS EN ENERO DE DOS MIL CUATRO, Y QUE ESO QUERÍA DECIR QUE TENÍAN AHÍ CUARENTA FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE FUERON SEPARADOS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS QUE SE APLICÓ LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO, PERO NO LA EVALUACIÓN ANUAL INTEGRAL POR OBVIAS RAZONES, QUE ESO HACÍA LA DIFERENCIA ENTRE LOS TRESCIENTOS VEINTIDÓS Y LOS DOSCIENTOS OCHENTA QUE ESTABAN INCLUIDOS EN ESE INFORME, AGREGANDO QUE HABÍA DOS RENUNCIAS DE PERSONAS A LAS NO SE LES APLICÓ LA EVALUACIÓN ANUAL INTEGRAL. -----
RESALTÓ ALGUNOS CASOS ESPECÍFICOS SEÑALADOS EN EL INFORME, POR EJEMPLO QUE HABÍA SIETE FUNCIONARIOS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS ACTIVIDADES Y POR CAUSAS JUSTIFICADAS NO HABÍAN TERMINADO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN E INCLUSO QUE HABÍA TRES FUNCIONARIOS QUE NO ACREDITARON LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO, QUE YA NO ERAN CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN ANUAL INTEGRAL.-----
SEÑALÓ QUE EN EL AÑO DOS MIL TRES, POR HABER SIDO AÑO ELECTORAL, SE TUVO SOLAMENTE UN CURSO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ELECTORAL, CONSIDERANDO QUE SERÍA CONVENIENTE SI ASÍ LO CONSIDERABA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO, QUE SE ENTREGARA UN INFORME INTEGRAL DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, NO SOLAMENTE DEL DOS MIL TRES QUE TENÍA DATOS INTERESANTES, SINO DE TODO LO QUE HABÍA DESARROLLADO EL INSTITUTO DESDE QUE SE IMPLANTÓ EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MEJOR CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ EN QUE NO VEÍA INCONVENIENTE EN QUE SE AMPLIARA LA INFORMACIÓN EN EL SENTIDO QUE SE HABÍA PLANTEADO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE SE ESTABA INCURRIENDO EN UNA OMISIÓN, YA QUE EN UNA INTERVENCIÓN ANTERIOR HIZO UN RECONOCIMIENTO AL DIRECTOR EJECUTIVO EN SU RAMA DE ADMINISTRADOR, PERO QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN ERA TAMBIÉN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DE MODO QUE ERA UN DATO QUE VALÍA TENER PRESENTE PORQUE ERA EL TRABAJO DE ESA DIRECCIÓN Y EN PARTICULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN QUE LES PERMITÍA TENER ESOS MATERIALES, PRIMERO LA TAREA DE LA EVALUACIÓN Y TENER ESOS MATERIALES EN LA MESA DEL CONSEJO. -----

RECONOCIÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SU TRABAJO E HIZO EXTENSIVO EL RECONOCIMIENTO AL CENTRO DE FORMACIÓN, A SU DIRECTOR GABRIEL DÍAZ RIVERA Y A SU EQUIPO DE TRABAJO, RESALTANDO UNA CARACTERÍSTICA DE ROBERTO KHALIL JALIL Y DE GABRIEL DÍAZ, QUE ERA LA SENSIBILIDAD PARA RECOGER LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES QUE TENÍAN EN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, TRADUCIÉNDOLAS Y MATERIALIZÁNDOLAS. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO, PREGUNTÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, QUIÉNES DE ELLOS DESEABAN LISTAR ASUNTOS GENERALES, PROCEDIENDO AL DESAHOGO DE LOS MISMOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER ASUNTO GENERAL PLANTEADO POR EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. -----

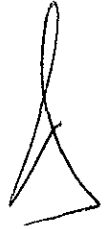
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** SEÑALÓ QUE ERAN ALGUNOS COMENTARIOS Y DOS PETICIONES A ESE ÓRGANO

ELECTORAL, UNA CON DIRECCIÓN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LA OTRA A LA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL. -----

MANIFESTÓ QUE EN RELACIÓN CON LOS RECIENTES ESCÁNDALOS PROPICIADOS POR LOS VIDEOS TRANSMITIDOS POR "TELEVISA, S.A.", A TRAVÉS DE SUS CANALES DOS Y CUATRO EN LOS NOTICIEROS "EL MAÑANERO", DE VÍCTOR TRUJILLO, Y DE "NUEVA VISIÓN", DE CARLOS LORET DE MOLA, LOS DÍAS TRES Y CUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN LOS QUE SE OBSERVABA A RENÉ BEJARANO MARTÍNEZ, EX COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A CARLOS IMAZ GISPERT, DELEGADO CON LICENCIA EN TLALPAN, RESPECTIVAMENTE, RECIBIENDO DINERO DE PARTE DEL EMPRESARIO CARLOS AHUMADA Y AL SEGUIMIENTO TIBIO, REFERENTE A LAS INVESTIGACIONES QUE DEBÍAN SER DISCRETAS Y SECRETAS HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD PROCURADORA DE JUSTICIA NO REUNIERA LOS ELEMENTOS QUE ENCUADRARAN ALGÚN TIPO DE DELITO PARA PERSEGUIRLO; INFORMACIÓN QUE SÓLO ERA DE LA COMPETENCIA DE ESA PROCURADURÍA PARA LUEGO HACERLA LLEGAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE, EXPRESANDO QUE HABÍA TENIDO UN TONO DIFERENTE, UN TONO QUE LE HABÍA DADO UN CAMBIO AL ACENTO, Y QUE ÉSTE SE HABÍA CONVERTIDO EN MEDIÁTICO Y POLÍTICO, QUE NADA AYUDABA A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA QUE RECLAMABAN LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL. -----



SEÑALÓ QUE DESDE EL INICIO DEL PASADO PROCESO ELECTORAL, Y ACOMPAÑADOS POR LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HABÍAN PARTICIPADO EN LA CONTIENDA, HABÍAN DENUNCIADO CON TODA OPORTUNIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTITUDES ADOPTADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS, POR SUS PRECANDIDATOS Y LUEGO YA CANDIDATOS EN LA PROMOCIÓN TANTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE ESE PARTIDO, COMO DE LAS CAMPAÑAS DE ÉSOS, INDICANDO QUE TODO ELLO HABÍA SIDO OPORTUNAMENTE DENUNCIADO Y HABLADO POR LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HABÍAN PARTICIPADO. -----



COMENTÓ QUE POR LOS HECHOS QUE SE SEÑALABAN SE ACREDITABA LA DESASEADA PARTICIPACIÓN DEL PRD EN EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL TRES, EL EFECTO DE LAS DENUNCIAS SÓLO HABÍAN CAUSADO PEQUEÑAS MULTAS QUE NO ERAN COMPARABLES CON EL DAÑO CAUSADO POR ESE PARTIDO A LOS DEMÁS CONTENDIENTES Y AL PROCESO ELECTORAL EN SU

CONJUNTO, PUES HABÍAN PARTICIPADO EN FRANCA DESIGUALDAD Y DESDE LUEGO EN TOTAL DESVENTAJA ENFRENTANDO CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS IMPOSIBLES DE SUPERAR, YA QUE CON ELLO EL DENUNCIADO LOGRÓ POSICIONARSE ANTE EL ELECTORADO EN NIVELES MUY SUPERIORES AL RESTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

SEÑALÓ QUE ASÍ, EN ESAS CONDICIONES HABÍA APROVECHADO EL CONTENIDO DE UNA LEGISLACIÓN HECHA A MODO POR SU MAYORÍA QUE HABÍA GENERADO LA NORMA CON IMPOSIBILIDADES PARA EL ÓRGANO ELECTORAL DE SANCIONAR POR LA FALTA DE PREVISIONES LEGALES QUE HABÍAN LIMITADO SU ACTUACIÓN, INDICANDO QUE POR ELLO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEBÍA TOMAR CON SERIEDAD LAS REFORMAS QUE MERECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPARAN CON EQUIDAD Y NO SE SORTEARAN SANCIONES POR NINGÚN ACTOR POLÍTICO, DANDO CON ELLO PASO A LA IMPUNIDAD.-----

EXPRESÓ QUE HABÍAN SOLICITADO TOMARAN LOS HECHOS DE LOS ESCÁNDALOS PROPICIADOS POR LOS VIDEOS COMO PRUEBAS SUPERVENIENTES, SEÑALANDO QUE ESO SE ESTABA VENTILANDO EN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PERO QUE OTRO HECHO IMPUTABLE A ESE PARTIDO Y QUE DEBÍA DE AGREGARSE ERA LA DECLARACIÓN DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL "GRUPO QUART" QUE HABÍAN ACUSADO QUE PARTICIPARON EN ACTOS DE PROSELITISMO Y LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DEL PRD DURANTE LAS CAMPAÑAS DE ALGUNOS DE LOS ACTUALES JEFES DELEGACIONALES DEL PRD EN LA CIUDAD.-----

RECORDÓ QUE TAMBIÉN HABÍAN SOLICITADO LA INVESTIGACIÓN DE LOS TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, TANTO EN MIGUEL HIDALGO COMO EN VENUSTIANO CARRANZA.-----

COMENTÓ QUE LOS TRABAJADORES HABÍAN ADUCIDO QUE SE LES PASABA LISTA Y QUE SI NO ACUDÍAN SE LES DESCONTABA EL DÍA O LOS CAMBIABAN DE ÁREA DONDE TENÍAN QUE TRABAJAR CON MAYORES PROBLEMAS.-----

SOLICITÓ A ESE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA SE REQUIRIERA DE LA AUTORIZACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA SOLICITAR MAYOR INFORMACIÓN SOBRE ESE PARTICULAR AL C. CARLOS AHUMADA ANTE EL JUEZ DE LA CAUSA QUE SE SEGUÍA EN EL RECLUSORIO NORTE DE LA CIUDAD Y CON ELLO LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTARA CON MAYOR INFORMACIÓN EN SU

INVESTIGACIÓN Y LE APORTARA MAYORES ELEMENTOS PARA DETERMINAR SUS CRITERIOS SOBRE EL TEMA, AFIRMANDO QUE LO MISMO DEBÍA HACER ANTE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, TANTO DEL FUERO COMÚN COMO DEL FUERO FEDERAL. -----

INDICÓ QUE LO ANTERIOR TENÍA SUSTENTO EN UNA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE POR LO EXTENSO DE SU CONTENIDO IBA A OMITIR DARLE LECTURA, PERO QUE HACÍA ENTREGA AL SEÑOR SECRETARIO, A FIN DE QUE, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA MATERIA, PUDIERA HACERSE LA SOLICITUD AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.-----

MANIFESTÓ QUE OTRO TEMA QUE LE PARECÍA MERECEBA ESPECIAL ATENCIÓN DE ESE ÓRGANO, LO CONSTITUÍA EL PADRÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXPRESANDO QUE SE HABÍA DETECTADO UN NÚMERO ELEVADO DE CIUDADANOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR QUE SEÑALABAN DOMICILIOS QUE NO TENÍAN CONSTRUCCIONES O BIEN QUE NO RESIDÍAN EN EL DOMICILIO QUE HABÍAN CITADO.-----

SEÑALÓ QUE RECONOCÍA EL TRABAJO EFECTUADO POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PERO QUE LE PARECÍA QUE DEBÍA DARSE UNA ORDEN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL PARA QUE HAGA LO CONDUCENTE ANTE SU HOMÓLOGA, CON EL RESPONSABLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL IFE EN EL DISTRITO FEDERAL, PRECISANDO QUE HARÍAN LO PROPIO CON EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA QUE PROCEDIERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRI HABÍA HECHO UNA SOLICITUD CONCRETA A ESE CONSEJO GENERAL SOBRE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SEÑOR CARLOS AHUMADA, POR LO QUE INFORMÓ A ESE CONSEJO GENERAL QUE EN UNAS HORAS ESA SOLICITUD IBA A SER ENTREGADA AL SEÑOR AHUMADA POR LOS CONDUCTOS ADECUADOS, PRECISANDO QUE ESO SERÍA EN CUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PARA REQUERIRLE NUEVAMENTE AL SEÑOR CARLOS AHUMADA QUE APOORTE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN TODO LO QUE POSEYERA EN MATERIA DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CUALQUIER ELEMENTO QUE PUDIERA SERVIR O TENER RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN QUE SE ESTABA REALIZANDO. -----

INDICÓ QUE ESA SOLICITUD AÚN ANTES DE QUE FUERA PRESENTADA YA ESTABA SIENDO MATERIALIZADA, EXPRESANDO QUE DE HECHO EL

SECRETARIO EJECUTIVO ACABABA DE FIRMAR LOS REQUERIMIENTOS PARA LLEVARLOS AL SEÑOR AHUMADA. -----

SEÑALÓ QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN HABÍA HECHO ESA SOLICITUD AL SEÑOR AHUMADA, PERO QUE SU APODERADO LEGAL HABÍA RESPONDIDO QUE ESTABA EN IMPOSIBILIDAD EL SEÑOR AHUMADA DE RESPONDER A ESE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PORQUE ESTABA FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, PRECISANDO QUE LITERALMENTE DECÍA QUE ESTABA PRIVADO ILEGALMENTE DE SU LIBERTAD. -----

MANIFESTÓ QUE COMO ESA SITUACIÓN YA NO ERA ASÍ Y EL SEÑOR AHUMADA ESTABA EN TERRITORIO NACIONAL, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN HABÍA ACORDADO HACER ESE NUEVO REQUERIMIENTO. -----

COMENTÓ QUE CON RELACIÓN A LAS ACTUACIONES, TAMBIÉN SE LE HABÍA HECHO LLEGAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JUEZ UNDÉCIMO, UNA SOLICITUD EN AMBOS CASOS PARA QUE APORTARAN INFORMACIÓN SOBRE EL CASO DE CARLOS IMAZ, QUE SE LE HABÍA DICTADO EL AUTO DE FORMAL PRISIÓN POR UN PRESUNTO USO DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EN SU CAMPAÑA, PERO QUE COMO NO ESTABA MUY CLARO CUÁL ERA LA SITUACIÓN DE ESOS RECURSOS DE PRESUNTA PROCEDENCIA ILÍCITA, SE ESTABA SOLICITANDO SE HICIERAN LLEGAR EL EXPEDIENTE, O BIEN, LAS ACTUACIONES QUE TUVIERAN RELACIÓN CONCRETA CON LO QUE CONCERNÍA AL USO DE RECURSOS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL. -----

SEÑALÓ QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN HABÍA ESTADO ATENTA A ESOS ASUNTOS, AGREGANDO QUE SOBRE LOS TRABAJADORES DE LA "EMPRESA QUART", TAMBIÉN ESTABAN HACIENDO GESTIONES PARA PODER PEDIRLES A ESOS TRABAJADORES QUE APORTARAN LO QUE ESTIMARAN PERTINENTE, LA INFORMACIÓN QUE TUVIERAN EN RELACIÓN CON QUE HABÍAN SIDO OBLIGADOS A HACER TRABAJOS A FAVOR DE DETERMINADOS CANDIDATOS. ---

COMENTÓ QUE OTRA DE LAS COSAS QUE HABÍA HECHO LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, HABÍA SIDO PEDIRLE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN A DIECINUEVE ACTORES POLÍTICOS, MANIFESTANDO QUE DE ESOS DIECINUEVE ACTORES POLÍTICOS HABÍAN RESPONDIDO TODOS EXCEPTO DOS, QUE ERAN LA SEÑORA ROSARIO ROBLES Y EL SEÑOR RENÉ BEJARANO. -----

MANIFESTÓ QUE IGUAL POR LO QUE CONCERNÍA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LES HABÍAN HECHO SOLICITUDES A VEINTIDÓS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE LOS CUALES HABÍAN RESPONDIDO TRECE, SEÑALANDO QUE VALÍA LA PENA COMENTAR QUE CON RELACIÓN A ESA SOLICITUD, HUBO

UNA O DOS OPINIONES EN EL SENTIDO DE QUE EL INSTITUTO ESTABA VULNERANDO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, INDICANDO QUE ESO POR FORTUNA HABÍA QUEDADO ACLARADO, Y QUE NO ESTABAN SOLICITANDO LAS FUENTES DE LOS PERIODISTAS, NI DE LA TELEVISIÓN, YA QUE SOLAMENTE ESTABAN PIDIENDO QUE SE CORROBORARA QUE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE SE TENÍAN, CORRESPONDÍAN EFECTIVAMENTE A LO QUE ELLOS HABÍAN PUBLICADO O DIFUNDIDO.-----

PRECISÓ QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN ESTABA REALIZANDO ESA INVESTIGACIÓN, SEÑALANDO QUE NO SOLAMENTE ESTABAN TRABAJANDO SOBRE LOS CASOS EXPRESAMENTE DENUNCIADOS, SOBRE LAS OCHO DELEGACIONES Y LOS CINCO DISTRITOS, SINO QUE LA REVISIÓN DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA CONCERNÍA A TODAS LAS CAMPAÑAS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y QUE POR SUPUESTO LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN POR RAZONES OBVIAS, HABÍA DETERMINADO DARLE PRIORIDAD Y CELERIDAD A LOS TRECE CASOS, OCHO DELEGACIONES Y CINCO DISTRITOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN SEGUNDA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEÑALÓ QUE ESA REPRESENTACIÓN NO PRETENDÍA CONTRIBUIR A DENIGRAR LA VIDA POLÍTICA EN EL DISTRITO FEDERAL, MANIFESTANDO QUE ERAN DEL DOMINIO PÚBLICO LAS POSICIONES RESPECTO A RENUNCIAR A PARTICIPAR EN ALGUNA CORRIENTE DEL PRD Y LA AUTOCRÍTICA DESARROLLADA CONTRA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MARCO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS COMO MILITANTES EN ACTIVO.**-----

COMENTÓ QUE EL PRD ERA UN REFERENTE POLÍTICO CONFORMADO POR MILES DE HOMBRES Y MUJERES Y NINGÚN EX-MILITANTE PODÍA CONSIDERARSE COMO EL PARTIDO EN SU CONJUNTO, PORQUE EL ÚNICO DUEÑO DEL PRD ERA EL PUEBLO DE MÉXICO.-----

EXPRESÓ QUE SU COMPROMISO ERA CON LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO, POR TANTO LOS ATAQUES Y DESCALIFICACIONES A UN PARTIDO DE IZQUIERDA, FUNDAMENTAL EN EL SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO, HABRÍAN DE HACERSE CON RESPONSABILIDAD JURÍDICA Y POLÍTICA.-----

MANIFESTÓ QUE LA GENTE SABÍA DISTINGUIR Y EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ESTABA DEMOSTRANDO QUE SÍ HABÍA EXISTIDO UNA OPERACIÓN ORQUESTADA, MAQUINADA Y ORGANIZADA POR LAS MÁS ALTAS ESFERAS DEL PODER

PÚBLICO, SEÑALANDO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ESTABAN INVESTIGANDO Y MUCHAS VERDADES HABRÍAN DE CONOCERSE RESPECTO A ESOS ASUNTOS.-----

EXPRESÓ QUE POR SU PARTE RATIFICABAN SU CONFIANZA Y RESPETO IRRESTRICTO EN LAS TAREAS E INDAGACIONES QUE REALIZABA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESIDÍA EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM Y LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL PLANTEADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE EN SESIÓN DE TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, CON MOTIVO DEL DESAHOGO DEL PUNTO DE ORDEN DEL DÍA REFERIDO A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO DOS MIL CUATRO, SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE ESE CONSEJO, SE HABÍA INCORPORADO EN EL ACUERDO UN CONSIDERANDO VEINTE A PROPUESTA, DEL ENTONCES CONSEJERO EN ESE INSTITUTO RODRIGO MORALES, POR LO QUE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A ESE CONSIDERANDO.-----

EXPRESÓ QUE PLANTEABA EL PUNTO COMO ASUNTO GENERAL, PORQUE LE PREOCUPABA QUE ACUERDOS FORMALES O COMO EN ESE CASO, COMPROMISOS CLAROS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO, NO FUERAN DEBIDAMENTE ATENDIDOS.-----

COMENTÓ QUE LA INTENCIÓN AL PLANTEAR ESE PUNTO ERA DOBLE, PRIMERO QUE QUEDARA CONSIGNADA EN LA MINUTA, PORQUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEBEN ESTAR INFORMADOS QUE FINALMENTE SE HAYAN TOMADO LAS MEDIDAS PERTINENTES Y QUE SE ESTUVIERA TRABAJANDO UN PRIMER REPORTE DE ESA SITUACIÓN PARA QUE SE PUDIERA REALIZAR ESE ANÁLISIS COMPROMETIDO Y QUE EN UNA PRÓXIMA REUNIÓN, Y EN CONSECUENCIA SESIÓN, SE FORMALIZARAN LAS OBSERVACIONES, LOS ANÁLISIS QUE CORRESPONDIERAN PARA VER SI EL ACTUAL ESQUEMA DE SEGUIMIENTO DEL POA SE MANTIENE O SE MODIFICA.-----

MANIFESTÓ QUE LO SEGUNDO QUE HABÍA DICHO, YA SE ESTABA ATENDIENDO, AGREGANDO QUE NO EN EL TIEMPO IDEAL, PERO QUE YA SE

ESTABA ATENDIENDO Y QUE DEBÍA QUEDAR CONSIGNADO QUE ESE COMPROMISO ESTABA EN RUTA DE ATENCIÓN. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE NADA MÁS PARA AMPLIAR UN POCO LA INFORMACIÓN Y SUGERIR TAMBIÉN LA RUTA DE ESE ACUERDO. -----

COMENTÓ QUE HABÍAN ENTREGADO EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL Y EN LA NUEVA RUTA IBA A HABER UNA REUNIÓN PARA PODER DESAHOGAR TODAS LAS DUDAS, INQUIETUDES, FALTA DE INFORMACIÓN Y ADEMÁS QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TUVIERAN TIEMPO DE PODER LEER LA DOCUMENTACIÓN CON MAYOR CUIDADO O MAYOR PROFUNDIDAD. -----

SEÑALÓ QUE TAMBIÉN PARA ESA REUNIÓN SE PODÍA ENTREGAR ESA EVALUACIÓN, PORQUE IRÍA MUY VINCULADA AL PRIMER EJERCICIO TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL Y SE PODRÍA VER SI SE PUEDE EVALUAR O NO. -----

SEÑALÓ QUE SE INTENTARÍA ENTREGAR ANTES DE ESA REUNIÓN Y QUE SE PUDIERA ANALIZAR EN ESA REUNIÓN O SI NO EN UNA POSTERIOR PARA CUMPLIR CON ESE COMPROMISO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MISMA FECHA, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

-----C O N S T E. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI